

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRAI ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNIDAD DE MOVILIZACIÓN

MAT.: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 27 de Marzo de 2014.-

VISTOS

— D.F.L. Nº 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

 Decreto Alcaldicio Nº 12.120, de fecha 06 de Diciembre de 2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo

2013-2016.

El Decreto Alcaldicio Nº11.659 de fecha 28 de Noviembre de 2013; que prueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 3426.-

1.-AUTORIZASE, restitución al Sr. Luis Araya Araya Rut Nº 8.766.617-4, por un valor de \$ 5.500 (Cinco mil quinientos pesos) por compra de materiales para la instalación de motobomba en camión aljibe P.P.U: UL8950, según factura electrónica Nº 558507.-

2.-IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.06.002 "Mantención y Reparación" del presupuesto municipal vigente.

COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, OFICINA DE PARTES, REGISTRO Y ARCHIVO.

SECRETARIO MUNICIPAL

MEALDE